



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

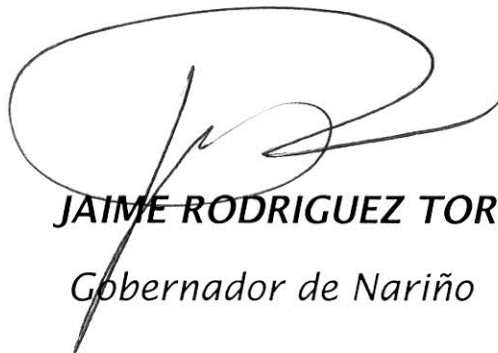
Oficina Asesora Jurídica

178

CONSTANCIA DE SANCION

El Gobernador del Departamento de Nariño encargado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la **ORDENANZA No. 029 del 25 de Octubre de 2013, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013"**.

San Juan de Pasto, 25 de octubre de 2013.



JAIME RODRIGUEZ TORRES
Gobernador de Nariño -e-

Revisó: Dr. Ernesto Narváez, Subsecretario de Presupuesto

V.B. Dr. José Antonio Torres Cerón, Jefe Oficina Jurídica



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

ORDENANZA No. 029 DE 2013
(Octubre 25)

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus facultades Constitucionales, y en especial de las consignadas en el artículo 300 de la Constitución Política,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el presupuesto de ingresos de la Vigencia fiscal 2013, en la suma de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 21/100. (\$10.803.887.445,21) M.L.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Valor
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	10,803,887,445.21
11	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	118,908,651.21
112	INGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	42,330,559.21
12	INGRESOS POR OTROS RECURSOS	7,176,001,762.00
121	TRANSFERENCIAS	28,296,712.00
122	RECURSOS DE CAPITAL	7,147,705,050.00
13	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	3,508,977,032.00
131	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	3,508,977,032.00

ARTÍCULO SEGUNDO. Modifíquese al Presupuesto de Gastos de la Vigencia 2013, en la suma **DIEZ MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 21/100. (\$10.803.887.445,21) M.L.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	10,803,887,445.21
21	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	118,908,651.21
214	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS PROPIOS	118,908,651.21
2141	NARIÑO SEGURO Y EN CONVIVENCIA PACÍFICA	42,330,559.21
21411	SEGURIDAD COMO BIEN PÚBLICO	42,330,559.21
214113	SEGURIDAD VIAL	42,330,559.21
2146	NARIÑO GOBERNABLE	76,578,092.00



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Rubro	Descripción	Valor
21461	DESARROLLO INSTITUCIONAL	76,578,092.00
214611	MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	76,578,092.00
22	OTROS RECURSOS	7,176,001,762.00
221	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS DE OTRAS FUENTES	28,296,712.00
2212	NARIÑO SOLIDARIO, INCLUYENTE Y GESTOR DE CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR	848,901.36
22123	INCLUSIÓN SOCIAL DE GRUPOS POBLACIONALES	848,901.36
221234	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	848,901.36
2215	NARIÑO CULTURAL Y DEPORTIVO	27,447,810.64
22151	CREER Y CREAR	13,723,905.32
221512	IDENTIDAD, PATRIMONIO E INVESTIGACIÓN	13,723,905.32
22152	RECREACION, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA	13,723,905.32
221521	EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	13,723,905.32
223	INVERSION CON RECURSOS DEL BALANCE - OTROS RECURSOS	345,705,050.00
2231	Inversión con recursos del balance - Otras Fuentes	345,705,050.00
22312	NARIÑO SOLIDARIO, INCLUYENTE Y GESTOR DE CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR	345,705,050.00
223122	SISTEMA DE EDUCACION REGIONAL NARIÑENSE "S.E.R. NARIÑENSE"	345,705,050.00
224	INVERSION CON RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	6,802,000,000.00
2241	Inversión con Recursos de Cofinanciación	6,802,000,000.00
23	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	3,508,977,032.00
231	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	3,508,977,032.00

ARTÍCULO TERCERO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).


MANUEL ORTIZ VALVERDE
Presidente


RICARDO ESTUPIÑÁN BRAVO
Secretario General (E)



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

EL SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR:

Que la ORDENANZA No. 029 DE OCTUBRE 25 DE 2013 “**POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013**”.

Se aprobó en tres (3) debates diferentes así:

PRIMER DEBATE: Octubre 22 de 2013

SEGUNDO DEBATE: Octubre 24 de 2013

TERCER DEBATE: Octubre 25 de 2013

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veinticinco (24) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).

RICARDO ESTUPIÑÁN BRAVO

Secretario General (E)

Carmen C.